



[www.lareina.cl](http://www.lareina.cl)

MUNICIPALIDAD DE LA REINA  
SECRETARIA MUNICIPAL

\*\*\*\*\*

JEC/CMD/medv

DECRETO N° 953  
=====

LA REINA, 18 MAY 2015

**VISTOS:** El Memorandum N° 313, de fecha 14 de Mayo de 2015, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que solicita se dicte Decreto Alcaldicio para devolución de dinero correspondiente al pago de la primera cuota del Permiso de Circulación año 2015, ya que por renovación de material (cambio de modalidad), el Permiso de Circulación debía estar pagado en su totalidad, de la P.P.U. FXGY\*56-0, a nombre de doña Patricia de las Nieves Canales Canales; Certificado N° 20, de fecha 12 de Mayo de 2015, de la Jefa (S) Depto. Permisos de Circulación; Fotocopia de Certificado de Factibilidad Económica N° 301, de fecha 7 de Mayo de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas; Fotocopia de Memorandum N° 294, de fecha 6 de Mayo de 2015, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; Fotocopia de Solicitud de Devolución de dinero de doña Patricia Canales Canales.; Fotocopia de Permiso de Circulación Folio Comp. 2834130, de fecha 30 de Marzo de 2015 y Folio Comp. 2861106, de fecha 29 de Abril de 2015, de la Municipalidad de La Reina; Fotocopia Formulario Unico para Reemplazo de Taxis; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1592, de fecha 25 de Julio de 2014, sobre delegación de modo general y permanente, las atribuciones del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :  
=====

**1. DEVUÉLVASE** la suma de \$ 84.422.-, a doña **PATRICIA DE LAS NIEVES CANALES CANALES, C.I.** [REDACTED] correspondiente al pago de la primera cuota del Permiso de Circulación año 2015, ya que por renovación de material (cambio de modalidad), el Permiso de Circulación debía estar pagado en su totalidad, de la P.P.U. [REDACTED]

**2. Impútese** este gasto a las siguientes Cuentas:  
26 01 "DEVOLUCIONES"  
24 03 090 001 "APORTES AÑO VIGENTE"

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**POR ORDEN DEL ALCALDE**

  
  
**JUAN ECHEVERRÍA CABRERA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
**CRISTIAN MARTINEZ DIAZ**  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS